

PROSPERIDAD
PARA TODOS

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION NÚMERO 6172 DE

(27 DIC. 2012)

"Por la cual se dan de baja algunos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 3036 de 2010, y de la delegación conferida por el artículo cuarto, acápite Asuntos Administrativos, numeral 2 de la resolución 2649 del 16 de noviembre de 2006 y conforme con lo dispuesto en el capítulo IV, numeral 1 de la Guía para el manejo de los bienes de propiedad de la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adoptada mediante la resolución 1953 del 25 de julio de 2008, y:

CONSIDERANDO:

Que en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentran unos archivadores rodantes y puestos de trabajo los cuales aunque son servibles ya no son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades que desarrolla este Ministerio, teniendo en cuenta que por su naturaleza fueron reclasificados mediante resolución 3569 del 22 de diciembre de 2008, quedando como elementos de consumo, cuyo valor es de cero (\$0) pesos.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se convocó al Comité de Comercialización de Bienes para poner en consideración el destino final de los mencionados bienes, quienes aprobaron mediante Acta No. 008 del 19 de diciembre de 2012, la baja y posterior transferencia en calidad de donación a una entidad Estatal de los bienes relacionados en la presente resolución.

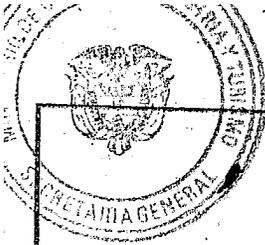
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar la baja definitiva de los bienes muebles de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que se relacionan a continuación, y cuyo valor histórico en inventarios es cero (\$0) pesos.

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL ESTANTERIA
BIBLIOTECA		
3	ARCHIVADOR RODANTE DE 20 ESTANTES C/U	50
1	ARCHIVADOR RODANTE	26
2	ARCHIVADOR RODANTE DE 2 CUERPOS DOBLES Y 2 SENCILLOS	6
1	ARCHIVADOR RODANTE	42
	ESTANTES FIJOS	14
ARCHIVO		
1	ARCHIVADOR RODANTE DE 2 CUERPOS DOBLES Y 2 SENCILLOS	16
1	ARCHIVADOR RODANTE DE 2 CUERPOS DOBLES Y 2 SENCILLOS	8
1	ARCHIVADOR RODANTE DE 6 CUERPOS DOBLES Y 2 SENCILLOS	70





RESOLUCION NÚMERO 6172 de _____ Hoja N° 2

Continuación de la resolución "Por la cual se dan de baja algunos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se autoriza su donación"

1	ARCHIVADOR RODANTE DE 2 CUERPOS DOBLES Y 1 SENCILLO	26
1	ARCHIVADOR RODANTE DE 3 CUERPOS	7
2	ARCHIVADOR RODANTE DE 3 CUERPOS DOBLES Y 2 SENCILLOS DE 40 ESTANTES C/U	80
PISO 7		
33	PUESTOS DE TRABAJO	

VALOR TOTAL: CERO (\$0).

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la donación de los bienes muebles dados de baja mediante la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Guía para el manejo administrativo de los bienes de propiedad de la Nación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adoptada mediante resolución 1953 del 25 de julio de 2008 y modificada mediante resolución 4228 del 28 de septiembre de 2012.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 27 DIC. 2012

La Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA

